Asunción, 01 de octubre de 2015.

ICEO Nº 111/15

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 98/2015 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA LA INSCRIPCIÓN DE MARCAS Y SEÑALES DE GANADO" S.B.E - AD REFERENDUM***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº **5.631** de fecha 7 de abril de 2.015, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz**, Directora Financiera; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; **Dr. Arnaldo González Villalba**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez, el Lic. José Benítez Isasi,** la **Lic. Ramona Godoy**, y el **Abog. Víctor Ramón Canclini**, Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación Pública Nacional PAC Nº 98/2015 "Servicio de Impresión de Hojas de Seguridad para la Inscripción de Marcas y Señales de Ganado" S.B.E. – Ad Referéndum**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación Pública Nacional PAC Nº 98/2015 "Servicio de Impresión de Hojas de Seguridad para la Inscripción de Marcas y Señales de Ganados" S.B.E. - Ad Referéndum,** fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 5.889** de fecha 10 de agosto de 2015, con **ID Nº 298.523,** por un Contrato Abierto; **Monto Mínimo de Gs. 750.000.000** (guaraníes setecientos cincuenta millones) y un **Monto Máximo** de **Gs. 1.500.000.000** (guaraníes mil quinientos millones). El sistema de adjudicación es **"Por el Total"**. La vigencia prevista para éste contrato es de 24 (veinticuatro) meses.

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional.

Se deja constancia que el Calendario de Eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- Etapa de Recepción de Propuestas: desde las 08:00hs. del día 01 de setiembre de 2015, hasta las 07:50hs. del día 02 de setiembre de 2015.
- Etapa Competitiva: Desde las 08:00hs. del día 02 de setiembre de 2015.

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Pública Virtual en el portal de Contrataciones Públicas. La fecha y hora límite de presentación de documentaciones en Acto Público fue fijado para el día 03 de setiembre de 2015.-

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de la Oferta presentada:

Oferente	Precio Total (IVA incl.)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		
		Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto
1. ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	5.434	01/09/2015	01/01/2016	50.000.000

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.:** Presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta autorización del fabricante.

1. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos según **Nota DAJ/IED N° 159/15** de fecha 08 de setiembre de 2015, en la cual se dejó constancia de lo siguiente:

- **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.:** El oferente cumple con la presentación de los documentos sustanciales, en cuanto a los documentos adicionales omitidos fueron solicitados a través de **Nota CEO Nº 978/15** lo siguiente:

➢ Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios, conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (2012, 2013, 2014).

A través de Informe Documental Complementario Nota DAJ/IED Nº 166/15, elaborado por la oficina de Asuntos Jurídicos se verificó el cumplimiento de la presentación del documento solicitado en tiempo y forma.

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.***

La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, al representante del Oferente, según el siguiente detalle:

NOMBRE	C.I.	EMPRESA
Andrea Eulerich Zamphirópolos	2.221.782	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A

"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen. La calificación que realice invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública" Art. 27 Ley 2051.

Al respecto no se observó que la individualizada figure en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

2. CUADRO DETALLADO DE LA OFERTA:

Se adjunta como **ANEXO C,** el Cuadro de Precios de la Oferta.

3. EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se adjunta como **ANEXO D**, una copia del Informe Técnico presentado a través de Nota **NDA Nº 1.419/15**, de fecha 08 de setiembre de 2015, en donde se resume que la empresa **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, cumple con todos los requerimientos de carácter técnico solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. INFORME FINANCIERO:

Se adjunta como **ANEXO E,** una copia del Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad mediante Memorando **MDC N° 437/2015** de fecha 07 de setiembre de 2015, en el cual se resume que la oferta presentada por la firma **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, cumple con los índices financieros exigidos en el PBC.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda** en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 98/2015 "Servicio de Impresión de Hojas de Seguridad para la Inscripción de Marcas y Señales de Ganados" S.B.E. - Ad Referéndum,** adjudicar a la única oferta **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.** , por un **Monto Mínimo de Gs. 750.000.000** (guaraníes setecientos cincuenta millones) y un **Monto Máximo** de **Gs. 1.500.000.000** (guaraníes mil quinientos millones) , por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios que se detallan a continuación:

Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Total Unitario por Hoja (IVA Incluido)
1	82121507-020	HOJAS DE SEGURIDAD EN TRIPLICADO PARA EL REGISTRO DE MARCAS Y SEÑALES	1	**UNIDAD** (SE CONSIDERA UN JUEGO EN TRIPLICADO COMO UNA UNIDAD)	Unidad	4.620
2	82121507-020	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS EN TRIPLICADO	1	**UNIDAD**	Unidad	814
Total Adjudicado						5.434

Lic. José Benítez Isasi
Asesor
C.S.J.

Dr. Arnaldo González Villalba
Director
Dirección de Marcas y Señales
C.S.J.

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Lic. Ramona I. Godoy
Gabinete C.S.J.

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Abg. Víctor Canclini
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen. La calificación que realice invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública" Art. 27 Ley 2051.